Mártes 23 de Octubre de 1883 | MONTEVIDEO | Año XX 2ª Epoca Núm. 5,587

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado. . . .	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Pedro Pascual, Servando y German, mártires.
San Pedro Pascual, obispo de Jaen y mártir de la órden de Santa María de la Merced, redencion de cautivos, que padeció el 6 de Diciembre en Granada.
Los Santos mártires Servando y German, junto á Cádiz, en el campo Ursoniano.
296 dias transcurridos, faltando 69 para fin de año.
Cuarto menguante (2.º dia).
Sale el sol á las 5 h 27' y se pone á las 6 h 31'

Efemérides

1811—SITIO DE MONTEVIDEO.
En virtud del pacto celebrado entre la Junta de Buenos Aires y el jefe español Elío, que con tropas ocupaba la plaza de Montevideo que sitiaban los patriotas, el general Rondeau que se hallaba al frente de las fuerzas que cercaban la ciudad, levantó el sitio y se puso en marcha para regresar á Buenos Aires el 23 de Octubre de 1811.

EL SIGLO

El gran Bono

Es preciso reconocer que no ha sido satisfactoria la impresion producida en Montevideo por los Decretos sobre unificacion que se apresuró *La Nacion* á publicar por boletin extraordinario. Y no hay que atribuir esa impresion desfavorable á las sugestiones de la prensa de oposicion: porque se habia revelado en la Bolsa antes de que la prensa tuviese tiempo de manifestar su opinion.

Por otra parte, nada extraño nos parece que el Gran Bono no haya sido bien recibido por la Bolsa.—Se ha visto que el tipo de sesenta por ciento no está garantido por la casa contratante. Comprendemos que era punto menos que imposible obtener semejante garantía, que equivaldria á contraer el compromiso de quedarse la casa contratante con la totalidad de la Deuda, sino conseguia colocarla al tipo convenido: pero debe comprenderse tambien que faltando esa garantía no tienen los acreedores seguridad absoluta de realizar la conversion en condiciones ventajosas, por mas que haya grandes probabilidades de que la casa Thomson Bonar consiga colocar los nuevos Títulos al precio del 60 p.% Tiene en ello gran interés, puesto que solamente con esa condicion podrá cobrar la pingüe comision que se le ofrece.

Ademas, dá que pensar el hecho de no haberse publicado el contrato íntegro tal como fué firmado en Lóndres por D. Marcelo Cerrutti y por los señores Thomson Bonar. Dicho contrato lo ha aprobado el Gobierno, en cuanto no se oponga á las prescripciones del Decreto que ha aparecido.—Nosotros suponemos que las modificaciones hechas en el contrato primitivo habrán sido aceptadas por la casa Thomson Bonar; y nos fundamos en que en el preámbulo del Decreto se dice que se publican las principales cláusulas del contrato, con las modificaciones *posteriormente acordadas*.—Seria una verdadera mistificacion que este *acordadas* se refiriese solo al *acuerdo* de los Ministros de Estado de Montevideo.

No lo entendemos así.—Nosotros creemos que las modificaciones se habrán *acordado* con la casa contratante por medio de telegramas.—Ese acuerdo telegráfico posterior debe haber sido la causa de que haya transcurrido algun tiempo desde que el Gobierno recibió de Lóndres el *Gran Bono* hasta la publicacion de los Decretos que han visto la luz. Eso explicaria tambien las diversas versiones que en ese lapso de tiempo han circulado sobre el particular. —Por último, el telegrama de felicitacion que segun anuncia *La Nacion* han dirigido los señores Thomson Bonar al Presidente de la República, nos persuade de que aquellos señores están conformes con las modificaciones hechas por el Gobierno en el contrato firmado por el señor Cerrutti.

Por estas razones estamos persuadidos de que no ha de hacerse esperar una reaccion en la Bolsa de la baja con que fué saludada el sábado la aparicion del Gran Bono. Si nosotros fuéramos especuladores, habríamos aprovechado aquella baja para comprar Títulos de la Deuda.

La Nacion hace ayer una declaracion digna de tenerse en cuenta. Segun el diario gubernista, el no hablarse nada de Banco y de Puerto, no quiere decir que estén abandonados aquellos proyectos, sino que es necesario terminar, antes de plantearlos, la unificacion de las Deudas. Tomamos nota de esta indicacion, que suponemos está hecha *con autorizacion competente*. El servicio de la Deuda unificada que se haga en Lóndres requerirá la salida del pais de sumas metálicas de cierta consideracion, y si esas sumas no se compensasen con la entrada de oro por efecto del establecimiento del Banco, se produciria en el mercado de Montevideo un desequilibrio inconveniente.

Toca al órgano gubernista dar explicaciones autorizadas y fidedignas tanto sobre este punto, como sobre el de las modificaciones hechas en el contrato primitivo. Un diario ha manifestado grandes recelos de que esas modificaciones no hayan sido convenidas con los señores Thomson Bonar; y aunque nosotros no participamos de esos recelos, reconocemos que los términos del Decreto no son en ese punto todo lo explícitos que seria de desear.—De todos modos, es preciso que se extienda otro contrato en debida forma, con las modificaciones acordadas.—Estas no pueden quedar consignadas solamente en los telegramas.

Todos encuentran muy insuficiente el plazo de quince dias marcados para la inscripcion de los Títulos que se presenten á la unificacion. En este punto puede decirse que la opinion es unánime.—Y no es extraño: porque lo insuficiente del plazo marcado está al alcance de todos.—Apenas habria en quince dias el tiempo material necesario para hacer las inscripciones en debida forma, con la numeracion y el órden escrupuloso indispensables en esta clase de operaciones.—¿Qué será si se tiene en cuenta además las demoras indispensables para la presentacion de Títulos cuyos poseedores están fuera de Montevideo?

Suponemos que la brevedad del plazo marcado para la presentacion de los Títulos responde al corto tiempo que queda disponible para poder empezar á hacer el servicio de la Deuda unificada en Enero de 1884. Pero nos parece que seria mucho mas conveniente no apresurarse tanto, y hacer las cosas con mas calma. Un semestre mas ó menos significa poco cuando se trata de operaciones financieras de tanta magnitud. En nuestro concepto seria preferible ampliar á tres meses el plazo para la inscripcion de los Títulos á unificarse, y comenzar el servicio en Julio de 1884.

Tenemos que insistir tambien en los graves inconvenientes que ofrece el dejar al arbitrio del Gobierno la fijacion del tipo de conversion para los Títulos que no se presenten á la inscripcion dentro del plazo prefijado, *sin motivo justificado á juicio del Poder Ejecutivo*.—¿No parece al leer esta cláusula que el Ejecutivo se reserva la facultad de imponer una pena arbitraria á aquellos que á su juicio han cometido una falta?

Sin embargo, no es ni puede ser esa la mente de la Ley de unificacion.—La unificacion es voluntaria, y el que no presenta sus Títulos no debe estar sometido á otra consecuencia que las que naturalmente se deriven de la actitud que en uso de su derecho ha asumido.—Parécenos que si despues de eso quiere admitírsele á la unificacion de sus Títulos, la conversion debe determinarse por los tipos que de antemano se establezcan, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el tipo de la cotizacion corriente.

La facultad discrecional que el Gobierno se reserva de fijar en cada caso el tipo de conversion abre la puerta al ágio de los agentes intermedios que suelen emplearse para esta clase de operaciones.

Revista de los diarios de anoche

La España

Dice que la publicacion del tan renombrado y tan esperado *Gran Bono*, no ha producido el efecto que era de esperar, y la mayoría del público en vez de recibir el famoso documento con ramos y palmas y gritos de victoria, lo ha recibido en silencio, y poniéndole una verdadera cara de vinagre.

Y el signo mas elocuente de que el cumplimiento de esa primera parte del programa oficial ha sido para el pueblo el primer desencanto, lo ve en el mal efecto que el dichoso *Gran Bono* ha producido en la Bolsa, donde todas las deudas se han pronunciado en baja, desde que la publicacion del tal documento ha venido á valorizarlas.

Antes de conocer el *Gran Bono*, fueron tomando valor los Billetes del Tesoro y la Deuda Amortizable, y otros papeles públicos, pero apenas se ha conocido el *Gran Bono*, diríase que á los compradores y vendedores de deudas les han tirado encima un balde de agua, segun lo que se muestran retraidos y escamados.

O el colega no entiende de la misa la media, ó el efecto que el celebrado arreglo de unificacion de deudas ha producido, dice de una manera clara que ese arreglo deja mucho que desear y que á muy pocos satisface.

—

Opina que si se reconoce como justa y legal la manera con que el Sr. Buchelli fué expulsado de la Cámara, y si se hacen oidos sordos á sus reclamaciones y protestas, de hoy en adelante no habrá diputado ni senador que esté seguro en su puesto, y cada uno tendrá siempre la amenaza de expulsion suspendida como una espada sobre su cabeza.

Y añade al terminar:

Pero sea por lo que fuere, lo cierto es que el Sr. Buchelli ha sido expulsado sin justicia y sin razon de la Honorable Cámara á que pertenecia y que por mucho que grite y proteste, parece que nadie está dispuesto á reparar la sinrazon y la injusticia; y lo cierto es que desde hoy queda abierta una puerta, ó ventana en la Asamblea Legislativa, por donde hacer salir, de grado ó por fuerza, á todo legislador que esté en desacuerdo con la mayoría de sus compañeros.

Pongan la barba en remojo todos aquellos gubernistas de poca fé, que no están bien identificados con la situacion y mírense en el espejo del Sr. Buchelli.

La Tribuna Popular

Ocupándose del *Gran Bono*, dice que el acuerdo del Gobierno, que lleva la fecha de 18 de Octubre de 1883, aprobando el contrato celebrado en Lóndres para la unificacion de la deuda de la República, si llegase á realizarse, seria mas desastroso para los intereses económicos del pais, y postraria por mas tiempo el crédito público, que la famosa ley de 27 de Marzo de 1875.

La ley que dispuso la unificacion de la Deuda fué mala, malísima, pero colocó una válvula de salvacion, dejando á la voluntad de los tenedores de Deudas aceptar ó repudiar la operacion.

Este acuerdo del Gobierno prescinde del espíritu y la letra de la ley, manifestando tendencias contrarias á los principios mas elementales del derecho y de la ciencia en que reposa el crédito de las Naciones.

Despues de demostrar que la operacion de la *Unificacion de las Deudas* no ofrece ventajas ni para el Estado ni para los tenedores de Títulos, llega el colega á estas conclusiones:

Si la casa de Thomson Bonar se compromtiese á hacer el servicio de intereses y amortizacion, cualesquiera que fuesen las vicisitudes de nuestro Erario, ya se comprenderia que esa casa concurria con sus elementos propios á robustecer el crédito de la República en el exterior, pero desde que á todo lo que se compromete aquella casa es á emitir un papel cuyo servicio de intereses y amortizacion se hará en Montevideo y en Lóndres, á voluntad de los portadores de títulos, aunque el sorteo para la amortizacion á la par *deba haberse en Lóndres*, sin otra garantía que la de las rentas de la República, no se alcanza el objeto de la intervencion de la casa de Thomson Bonar, que no produce otro resultado práctico que el de asegurar á dichos contratistas, aparte de las comisiones convenidas con el señor Cerrutti, una comision de 1 p.% sobre el valor de los cupones y medio por ciento sobre el valor de los títulos amortizados, sin ninguna ventaja para los acreedores en el cambio de un papel favorecido por leyes especiales, de carácter hipotecario, por otro papel que equivale á un simple pagaré al portador, sin ninguna garantía eficaz.

Practicada la operacion en semejantes condiciones, ni la misma casa de Rostchild vendria á dar un adarme de crédito á la República; así es que no debe contarse con el concurso de la gran mayoría de tenedores de la Deuda Interna.

El Telégrafo Marítimo

Discurre sobre la difícil situacion en que coloca á los tenedores de la Deuda interna el breve plazo fijado por el Gobierno para la unificacion en su decreto del 18 del corriente y en seguida se aplica á demostrar que como ya estaba previsto, esa operacion financiera es una completa calamidad mediante la cual deudas públicas que se extinguirian en breve plazo y con leves sacrificios, se prolongarán entre las unificadas por muchos años más, por mas del doble de la vida que les prometian sus actuales condiciones, y costando al Erario el doble tambien de lo que con su actual servicio le costarian.

El Ferro-carril

En nombre de la libertad condena el destrozo de la cruz que existia en Nueva Palmira, de cuyo hecho están enterados nuestros lectores por una correspondencia de *El Bien Público* que oportunamente reprodujimos en la *Revista de la Prensa*.

REMITIDOS

Señor Administrador de *El Siglo*.

Pido á Vd. la publicacion de lo siguiente:

Al señor D. G. G. se le previene que se apersone al Sr. D. Fortunato Bonifacio á pagarle un conforme del valor de $ 909 y centésimos que adeuda al que suscribe; pues no haciéndolo, se publicará su nombre y los antecedentes documentados.

Colon, Octubre 20 de 1883.

Francisco Laguzzi.

6229-3

INTERIOR

Asociacion Rural del Uruguay

SESION EXTRAORDINARIA
DE LA NOCHE DEL 19 DE OCTUBRE

CONFERENCIA

Del Sr. D. Juan M. de Vedia

REPLICANDO AL DOCTOR COSTA

LA EXPOSICION DE GANADERIA.—EL CUADRO DE LAS FUENTES PRINCIPALES DE RIQUEZA Y CIVILIZACION QUE POSÉE LA REPÚBLICA.—SUS ELEMENTOS Y COMPILACION.—LAS MISTIFICACIONES DEL DOCTOR DON ANGEL FLORO COSTA.

(Conclusion)

Segun las declaraciones hechas para el pago de la Contribucion Directa, solo existian en la República á principio del corriente año, 5 millones 847,775 cabezas de ganado vacuno, 525,746 de la especie caballar y mular y 11.844,274 de la ovina.

Los informes que hemos recogido de algunos de los miembros de la Asociacion Rural, así como de otras personas competentes, nos autorizan á creer que el ganado vacuno no baja de 8 millones; el ovino, de 16; y el caballar y mular, de un millon.

Algunas personas al leer esas cifras juzgaron que eran las sumas del estado que aparece en otra parte del cuadro, y como hubieran oido decir que la existancia era mucho mayor de la que resulta de las declaraciones, las juzgaron muy inferiores á la realidad.

¿Si se encontrará entre esas personas el doctor Costa?

Halla dicho señor en la Memoria de Hacienda de 1881, que segun los informes del Sr. Nin Reyes nuestra riqueza lanar era de 20 millones de cabezas, y sin fijarse en que el Sr. Nin Reyes no exhibe ese cálculo como un dato exacto, porque no tiene base para ello, lo estampa en la prensa con toda la autoridad de un hecho irrefutable.

Nos sorprende sobre manera que estadígrafos de la talla del Dr. Costa recurran á informes de 1872 y á apreciaciones que no tienen sino una importancia relativa.

Se ha guardado bien de decir el Dr. Costa que la Direccion de Estadística ha creido no deber hacer aumento alguno sobre el número de cabezas de ganado vacuno declarado para el pago de la Contribucion Directa y sí solo sobre el ovino y caballar, pues de otra manera no podia atribuirnos el propósito de usar de las cifras para desprestigiar al Gobierno de la República.

Supone asimismo el Dr. Costa que los datos que han de haber impresionado dolorosamente la opinion pública, son los que se refieren al cómputo general de nuestra riqueza rural y urbana.

Nosotros hemos descompuesto esos valores del modo siguiente:

En bienes raices. . . .	$	360 millones
En otros bienes y capitales.	»	100 »
En ganadería.	»	69 »
Valor total de la propiedad.	$	529 millones

El Dr. Costa cree que el señor Nin Reyes autorizando esas conclusiones, en su carácter de miembro de la Sociedad de Economía Política, se habria puesto en flagrante contradiccion con el mismo señor Nin Reyes, Director de Estadística. ¿Querrá decirnos el señor doctor Costa en dónde se halla esa flagrante contradiccion? No la vemos en ninguno de sus trabajos. Por el contrario, es el mismo jefe de la Mesa de Estadística quien en 1881 y 1882 avaluó la propiedad inmueble en 360 millones de pesos y es de sus obras que hemos recogido ese dato para consignarlo en el cuadro, pues nada nos autorizaba á creer en un acrecentamiento de significacion en el valor de la propiedad, en solo el tiempo de algunos meses.

En seguida vienen los siguientes párrafos del eminente estadígrafo que ha tomado á su cargo la tarea de destruir nuestra obra.

«El año 1872, segun los cómputos del fundador de nuestra estadística, Sr. Vaillant, la riqueza ganadera del pais era de 86.690,000 pesos; es decir, que teníamos entonces en ese solo ramo de nuestra riqueza pública 15.690,000 PESOS MAS QUE LO QUE TENEMOS HOY.

En cuanto á la riqueza urbana y rural en bienes raices, el mismo Sr. Vaillant (página 174. La República Oriental en la Exposicion de Viena) la calculaba EN LOS MISMOS pesos 360.000,000 en que la calcula el cuadro de la Sociedad de Economía Política, y tambien el Sr. Nin Reyes (pág. 193 de la Memoria de Hacienda del 81.)

Resulta de todo ello que en 1872 teníamos mayor riqueza ganadera que en 1883 é igual riqueza fundaria, es decir, que EN ONCE AÑOS EL PAIS HA PERMANECIDO ESTACIONARIO EN LO UNO Y RETROGRADÓ DE CERCA DE UN VEINTE POR CIENTO EN LO OTRO.»

El único dato exacto que hay en los artículos del Dr. Costa, es tal vez el que se refiere al valor que el señor Vaillant asignaba á nuestra riqueza pecuaria en 1872; en efecto, el Sr. Vaillant representaba el valor de la ganadería en 86.690,000 pesos, pero no es menos cierto, que mas tarde, en 1876 (página 78 de su libro para la Exposicion Universal de Paris), solo les asignaba un valor de 51 millones de pesos ó sean 18 millones de pesos menos que el que ha sido fijado en el Cuadro.

Por otra parte, ya se ha hecho notar que el precio que sirvió de norma al Sr. Vaillant para el avalúo del ganado vacuno fué el de 7 $ 20 y que hoy es el de seis, como mas adelante tendremos ocasion de demostrarlo.

Lo mismo sucede con el ganado lanar que el Sr. Vaillant valoraba en 1872 á $ 1.20 por cabeza y nosotros solo al precio de un peso; cuyas dos partidas arrojan una diferencia de doce millones de pesos sólo sobre el valor de la ganadería.

Además, es necesario que se sepa, y el doctor Costa debia haberse fijado en ello, cuáles fueron los medios de que se valió el Sr. Vaillant en 1872 para computar la existencia de ganados que habia en la República.

«La base del cálculo de las existencias, dice el Sr. Vaillant, (página 160 del libro citado) se deduce de la venta anual de todos los departamentos reunidos y que se estima en la quinta parte de la produccion total, porque es regla admitida entre los estancieros que deben deshacerse de un 20 p% de los animales que contienen sus establecimientos. Segun ese cálculo, el término medio de la venta anual en Montevideo para saladeros (375,633 cabezas), representa la existencia de 1.881,665 animales vacunos.

«El consumo anual del departamento de Montevideo asciende á 85,014 cabezas de ganado vacuno. El consumo de los doce departamentos, puede calcularse en 400,000 cabezas, porque se come mucha mas carne en la campaña que en la capital; luego ese consumo representa la existencia de 2.000,000 de animales vacunos.

«El número de los animales beneficiados en los saladeros situados en el Uruguay y en la fábrica de *Extractum carnis*, se estima en 450,000 cabezas por año; esa cantidad representa la existencia de 2.250,000 animales.

«En fin, podemos calcular en 200,000 cabezas el número de los animales que se exportan anualmente al Brasil por las fronteras y que representan una existencia de 1.000,000.

«Total aproximativo del ganado vacuno existente en los campos de la República. 7.131,665

«Hé aquí otro cálculo:

«La cantidad de cueros secos y salados exportados en el año de 1872 asciende á 1.101,503 que, segun la misma apreciacion, representa la existencia de. . . . . 5.522,515 cabezas.

«La exportacion al Brasil, idem idem. . . . . 1.000,000 »

«Los cueros empleados en el pais para diferentes usos y para la industria, pueden calcularse en . . 609,150 »

«Total igual. . . . 7.131,665 cabezas»

Tales son los dos medios de que se valió el señor Vaillant para computar la existencia en ganado vacuno en toda la República.

A primera vista resaltan cinco cosas: 1ª. que la base fundamental de esos cálculos no es hoy completamente exacta. 2ª. Que el consumo de los doce departamentos no puede calcularse en 400,000 cabezas de ganado vacuno, pues es notorio que la carne que constituye el principal alimento de los habitantes de la campaña no es de animales vacunos sino de animales de la especie ovina. 3ª. Que el número de cabezas que se exportó para el Brasil el año pasado, no excedió de 100,000. 4.º Que no puede tomarse por base para el segundo cálculo la cantidad de cueros secos y salados exportados en el año, pues es tambien sabido que parte de esos cueros vienen de las fronteras del Brasil de tránsito para ser exportados por nuestros mercados. 5.º Que no se ha deducido de la exportacion para ese cálculo el número de los cueros que producen, los animales muertos por las epidemias, que como la de 1881 fué de muchos miles de cabezas de ganado vacuno.

En cuanto al ganado lanar, el Sr. Vaillant, hacia el cálculo de las existencias tomando por base la cantidad de lana exportada y suponiendo que el rendimiento en lana fuese de 3 libras término medio por cabeza, obtenia un resultado de 18.679,320 animales lanares.

Otro cálculo del mismo Sr. Vaillant partia de la base de que en las estancias el rendimiento en lana se apreciaba en 100 arrobas por cada mil ovejas.

Pues bien, un cómputo idéntico hecho sobre la produccion de lanas y cueros lanares en 1882, dá por resultado una existencia de 16 millones de cabezas de ganado ovino, la misma cifra que puede leerse en el Cuadro Estadístico que tenemos á la vista.

El doctor Costa escribe mucho, pero lee ó se fija poco en las cifras y cálculos que han servido á la compilacion de los datos que encierran las obras de estadística. Es preciso cerciorarse de la exactitud de las cifras que se presentan como buenas, doctor Costa; es preciso operar con los números, no basta tomar al vuelo las cantidades que se nos presentan á la vista. Usted se ha figurado que los miembros de la *Sociedad de Economía Política* habian procedido á su capricho en la confeccion de ese *Cuadro*, y está muy equivocado. Algunos de los resúmenes que han entrado en su composicion son el resultado de trabajos preparados con mucha anticipacion, los mas fueron recopilados, es cierto, en el espacio de quince dias, pero siempre tomando en consideracion todos los antecedentes que existian sobre la materia, rectificando los cálculos, etc.

¿Quiere esto decir que esa obra está exenta de errores? De ninguna manera.

Pasemos á examinar lo que observa el doctor Costa en cuanto á la riqueza urbana y rural en bienes raices, que nosotros como el señor Nin Reyes en 1882, y como el señor Vaillant en 1872, hemos calculado en 360 millones de pesos.

Ignora el Dr. Costa que la propiedad urbana alcanzó en 1872 un valor extraordinario y luego tuvo un rápido descenso á tal punto, que habiendo alcanzado de 1860 á 1872 un aumento segun el Sr. Vaillant de 424 % en la capital, descendió luego lo menos un 200 % de ese valor. No puede ignorarlo el Sr. Costa, que nos invoca á cada paso las obras del Sr. Vaillant.

El mismo Sr. Vaillant, en la página 78 de sus Apuntes destinados á figurar en la Exposicion de Paris, solo asigna á la propiedad edificada y territorial un valor de 236 millones de pesos. Es decir: que á su juicio la avaluacion hecha para 1872 habia tenido un descenso de 130 millones de pesos, desde ese año hasta el de 1878 en que dió á luz la última obra citada.

¿Qué puede decir á esto el doctor Costa? Nada absolutamente que con ello se relacione.

Continuemos examinando el artículo III. del Dr. Costa, ya que él se refiere á la parte central del cuadro estadístico.

Segun se desprende claramente de los párrafos que vamos á reproducir, el Dr. Costa ignora completamente lo que es ganado de cria ó lo que constituye la ganadería tomada al barrer como se dice comunmente.

Para el gran estadígrafo, todo el ganado existente en la República se compone de novillos y vacas, no obstante el extraordinario poder reproductor que les atribuye.

Así al menos se desprende de los siguientes párrafos que reproducimos sin quitar ni poner una palabra:

«En 1872, la obra de Mr. Vaillant, (pág. 178) asignaba 12 pesos á un novillo y 9 pesos á una vaca.

«En los cuadros de la Sociedad de Economía Política esos precios son 6 pesos para el ganado vacuno—1 peso para cada cabeza de lanar y 5 pesos para el caballar.»

El Dr. Costa tiene que ponerse en comunicacion con los miembros de la Sociedad que celebra sus reuniones en este recinto para adquirir algunas nociones prácticas de ganadería. Tal vez le conviniese ingresar por algun tiempo en la Escuela del Cerro.

No, señor doctor, novillos y vacas son dos cosas distintas de otra con que se designa el ganado en general y á que se dá el nombre de ganado de cria en que entran animales de todas edades y sexos.

Bien sabemos que los novillos se avalúan en 12 pesos y ese es el precio que hemos dado á los animales faenados en los saladeros y graserías. Si el señor Costa se hubiera tomado el trabajo de leer siquiera las líneas que preceden á los valores, en la obra del señor Vaillant y en la misma página que cita, habria visto que se refiere á los animales que se benefician en los saladeros de la capital y no á la hacienda en general.

En cuanto al ganado de cria, dice el señor Vaillant en una obra mucho mas moderna que la que consulta con frecuencia el Dr. Costa, lo siguiente:

«Los precios que nos sirven de pauta (página 72 de su libro para la Exposicion Universal, publicado en 1878) son los siguientes:—cabezas de ganado de cria una con otra—el vacuno $ 6, yeguarizo $ 2.50, mular $ 9, ovino $ 1.»

Son esos los precios que hemos tomado por base en nuestros cálculos, despues de haber oido la opinion del Sr. D. Domingo Ordoñana, á quien consultamos al efecto y que segun nuevos informes son los generalmente aceptados no solo aquí sino en la República Argentina.

La Estadística de ese pais formada por el señor Rapp, no hace muchos años, establecia el precio de $ 6.42 por cabeza de ganado vacuno y $ 1.00 por el ovino.

La del Sr. Latzina recientemente dada á luz determina esos mismos valores con muy corta diferencia.

Prosigamos.

«Y en qué momentos ¡vive el cielo! exclama el doctor Costa en otra parte, nos atrevemos á lanzar á la circulacion universal esos guarismos!

«Precisamente cuando Buenos Aires (la provincia, no la capital) nuestra perpétua rival económica, elabora su tercer censo, bajo el sistema de clasificacion alemana de Engel, con un lujo de personal científico, de prolijidad aritmética y autonumeraria de datos geológicos, de noticias geográficas, históricas, económicas, demográficas y estadísticas; de cromos y sinopsis gráficas, que no ha sido superado hasta hoy por ninguna nacion Sud-americana.

«Es así que, en tanto que aquella Provincia con sus esfuerzos clarovidentes y titánicos se presenta á la mirada atónita de los demás pueblos ostentando una riqueza ganadera de OCHENTA MILLONES DE CABEZAS (pág. 5), nosotros, entre las nubes borrascosas de nuestra precipitada vanidad personal y bajo el sello de una pretendida sociedad científica, nos pavoneamos con aires de hinchados burgueses ostentando solo una riqueza de 25.000,000.»

El Dr. Costa debe saber que esos 25 millones de cabezas de ganado que posee la República reducidas á una unidad menor tomando por base los mismos cálculos hechos por el señor D. Diego de la Fuente en la página 348 del Censo de la Provincia de Buenos Aires representan para la República Oriental una cifra de 90 millones, mientras que los 86 millones de cabezas de las tres especies principales que posee la Provincia de Buenos Aires solo arrojan un resultado de 118 millones.

Porque en efecto, una cabeza de ganado vacuno como lo dice el Cuadro Estadístico, representa ocho veces el peso ó valor de una cabeza de ganado lanar y un cálculo análogo debe hacerse con el ganado caballar, las dos especies principales.

Segun ese mismo cálculo resultaria que la Provincia de Buenos Aires tiene proximamente 120 unidades, vale decir cabezas de ganado lanar ó su equivalente por habitante y la República Oriental 180. Si prescindimos de la poblacion de la que fué capital de la Provincia, entonces solo corresponderian á esta, 196 cabezas por habitante y á nuestro pais 182.

Pasemos adelante.

«Mientras que la Provincia de Buenos Aires (sin la capital), dice el Dr. Costa, surge de las eruditas páginas de su grandioso censo, enriquecida con un valor total de 900.000,000 de pesos (829.000,000 sin el aumento de dos años) nuestra patria AUN INCLUSIVE los valores de su rica capital, apenas alcanza á un valor de 529.000,000 de pesos. Era justo que la Sociedad de Economía Política despues de tan laborioso *fiat lux* descansase como el Padre Soberano de la creacion biblical

¿Qué pretende el ilustrado estadígrafo?

¿Querria acaso que la *Sociedad de Economía Política* prescindiese de todos los datos existentes y como el héroe del drama se lanzase á escribir cifras de millones y millones por todas partes?

La *Sociedad de Economía Política* no ha formado ese cuadro de la riqueza nacional, ni podia hacerlo de otro modo, sino tomando por base los informes que suministra la estadística oficial, examinándola con escrupulosidad y calculando con discernimiento.

El Sr. Vaillant calculó en 1876 (pág. 78 de su informe para la Exposicion de Paris) la propiedad mueble é inmueble en un valor de 355 millones de pesos, en el «Cuadro estadístico» se avalúa en 529 millones de pesos; es decir, que se ha hecho un aumento de cerca de doscientos millones.

¿Qué deseaba el Dr. Costa? Que le hubiésemos asignado mil, dos, diez millones.

Detenga un poco el vuelo de su imaginacion el sapientísimo abogado y fije su atencion en los valores que se han asignado á la propiedad en el censo de la provincia de Buenos Aires. Mientras el Director de la Estadística Nacional Argentina fija al ganado vacuno existente en la provincia y tomado al corte un valor de 8 pesos por cabeza; al lanar, de uno; y al caballar, de dos y medio; en el censo se establece el de $ 12.60 para el primero, término medio; $ 2 para el segundo y $ 11 para el último.

Esas solas diferencias con la República Oriental hacen subir el valor de la propiedad total de la Provincia, en más de $ 100.000,000.

Siga el Dr. Costa el sendero que le dejamos trazado y acaso hallará la explicacion racional de lo que tanta sorpresa le causa hoy.

En cuanto á la poblacion de la República, ni la *Sociedad de Economía Política*, ni el autor del trabajo han afirmado nada al respecto. El cuadro consigna simplemente ese dato tomado de las estadísticas oficiales que hasta hoy se han publicado, haciendo solo sobre él un aumento de sesenta mil habitantes.

Ninguna obra especial sobre la materia y á la cual debiera prestarse crédito asigna á la República una poblacion mayor de 500,000 habitantes.

Esto no importa decir que no pensamos como la generalidad en que esa cifra puede tener inmensas proporciones. Para autorizar con nuestra palabra una poblacion mucho mayor de la que señala la estadística oficial, seria necesario que tuviéramos conciencia de ese hecho y que conociésemos así mismo con exactitud todos los valores que existen en el pais.

El Sr. Vaillant, á quien el pais debe la formacion de los datos estadísticos mas completos que se conocen, en sus apuntes para la Exposicion de Paris, asignaba en la República 450 mil habitantes, pero en ese dato se contiene un error de suma que no nos explicamos y que haria descender esa cifra á 350,000.

Se acerca, señores el término de esta conferencia.

Solo queda en pié uno de los argumentos que ha hecho contra el «Cuadro» y la *Sociedad de Estadística* el Dr. Costa.

Tal es el que se refiere al área del territorio de la República.

«Comencemos dice, por la extension territorial que se asigna á la República—126,920 kilómetros cuadrados ¿De qué fuente han tomado esas cifras los señores de la Sociedad de Economía Política que á nombre de esta han elaborado esos cuadros?

«La única fuente autorizada hasta hoy para formular esos cálculos es la obra del general de ingenieros don José María Reyes, autor de la carta geográfica de la República que fija en 7036 leguas cuadradas la superficie del territorio ó sean 169,822 kilómetros. Todo cálculo posterior como ser el de la obra de Vaillant, el del Sr. Monegal, el del almanaque de Gotha, es vago y arbitrario y algunos visiblemente equivocados.»

En primer lugar, como ya lo ha hecho notar el doctor Pena en su brillante artículo del juéves, la cifra 126,920 kilómetros ha salido de la imaginacion del señor Costa. El Cuadro, que puede verse en este recinto, contiene esta otra: 186,920 kilómetros.

En segundo lugar, la fuente de donde ha salido ese dato no es otra que la obra del General de Ingenieros D. José María Reyes, autor de la carta geográfica de la República que fija en 7036 y 6/8 leguas cuadradas la superficie de la República.

El señor Costa debiera tener bien presente ese dato y haber resuelto como los autores del cuadro el sencillo problema de la reduccion de las leguas á kilómetros para asegurarse de la verdad. Pero él no se preocupa de eso y con mucho énfasis tiene el valor de suponer que hemos recogido esa cifra en el almanaque de Gotha, en la obra del señor Vaillant ó en la del señor Monegal.

El Dr. Costa demuestra ignorar las mas simples nociones de cálculo, pues de otra manera no nos estamparia en la prensa la afirmacion de que 7036 leguas cuadradas son 169.822 kilómetros cuadrados.

Pero, no es él solo el que ha incurrido en un error semejante: tambien en la obra de Vaillant para la Exposicion de Viena se hacia valer como equivalente de 7036 leguas la cifra de 217,187 kilómetros, cifra que el mismo señor Vaillant corrigió mas tarde en sus apuntes para la Exposicion de Paris.

La Direccion de Estadística en su cuaderno número XII dice, no sabemos con qué fundamento, que la superficie asignada á la República por el general Reyes es, no ya de 7036 6/8 leguas cuadradas, sino de 7037 8/9.

La verdad es que el General Reyes en su obra *Descripcion Geográfica de la República*, fija esa área en 7,036 6/8 leguas cuadradas y que siendo eso así, tenemos en kilómetros 186,922.

Hé ahí la verdadera cifra que representa el área de nuestro territorio y que el Dr. Costa, dejándose sin duda arrastrar por sus tendencias anexionistas ha querido defraudar entregando á nuestros codiciosos vecinos nada menos de 17,000 kilómetros de nuestro ya esquilmado suelo.

Queda, pues, establecido que la *Sociedad de Economía Política* estaba en lo cierto cuando inscribia en el cuadro la cifra que representa nuestro territorio, ese territorio, cuya integridad tenemos todos el deber de defender no solo en los debates de la prensa ó la tribuna, sino tambien en los campos de batalla, contra los enemigos internos, como contra los enemigos externos.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Procedente de Hamburgo y escalas de costumbre, entró ayer á nuestro puerto el vapor paquete inglés *Elbe*, siendo portador de diarios cuyas fechas alcanzan de Lóndres al 22, Paris 24 y Lisboa 26 de Setiembre.

Hé aquí el resúmen de las noticias mas importantes que ellos registran:

La *Independance Belge* publicó un telegrama de Viena, segun el cual el general ruso Lessoboi habia sido nombrado Ministro de la Guerra en Bulgaria.

Segun la *Deutsche Zeittung*, tambien de Viena, seria cometer un error grosero ver en los recientes acontecimientos de Bulgaria una derrota del panslavismo y un triunfo de la influencia austro-alemana.

«Cumple no olvidar, observa el *Diario Vienense*, que el nuevo jefe del gabinete búlgaro se llama Zaukoff, y que fué él precisamente quien en otrora incurrió en el desagrado del principe, por el modo rudo con que tratara al Austria. El partido que acaba de subir al poder en el principado es el mismo que quiere la creacion de una gran Bulgaria, y del cual la primera y la última palabra son una protesta contra el Tratado de Berlin. Su programa es la reunion de la Rumelia Oriental á la Bulgaria con las miras de fundar un solo Estado húngaro.»

—En Servia el partido ministerial fué derrotado en las elecciones para el skupchtina. El Gabinete Piwtchanatz esperaba que el rey volviese de Alemania para presentarle su dimision. La situacion podria hacerse mas grave si el soberano intentase entrar en lucha con el pais.

El Gabinete tuvo el destino reservado en general á los gobiernos de combate. El golpe de Estado eclesiástico, que tuvo como desenlace la deposicion del metropolitano de Belgrado, excitó contra el Ministerio los sentimientos religiosos de los servios, y la sujecion del nuevo reino á la alianza austro-alemana hirió la susceptibilidad de una nacion extremadamente celosa de su independencia. Como sucede casi siempre en los casos en que el poder ejecutivo no se muestra moderado, los jefes de la oposicion no fueron mas prudentes que los Ministros y el movimiento de resistencia provocado por la política de Piwtchanatz redundó en provecho de los radicales.

—Segun el *Daily News*, la entrevista de Gladstone con el Emperador de Rusia produjo viva impresion en Constantinopla.

—La *Gaceta Oficial* de Berlin publicó algunas proclamas del virey declarando en estado de perturbacion gran número de distritos situados en las cercanías de Clarke y Limerik, enviando á aquellos condados refuerzos de tropas.

—El dia 24 hubo una gran explosion en el arsenal de Woolwich, causando enormes estragos en un radio de dos millas. Es considerable el número de víctimas causadas por esta explosion.

—Los acontecimientos de Croacia repercutieron en Dalmacia. En varios puntos del distrito de Sparlato se hallaron proclamas invitando á la poblacion á unirse «á los hermanos croatas revolucionarios».

—De Bruselas desmintieron los rumores concernientes á la liga aduanera entre Bélgica y Holanda, aseverándose que ninguna negociacion habia sido aun entablada entre ambos paises.

—Comunicaban de Roma que todas las potencias se habian adherido á la propuesta de la Italia de reunir en Roma una conferencia internacional á fin de confeccionar un código y reglamentos de un servicio internacional sanitario. La conferencia se deberá reunir en Noviembre.

De Nápoles comunicaron el 23 que en Casamicciola sintiéronse aquel dia nuevos temblores de tierra.

El padre Beckx, que era general de los jesuitas desde 1853, y que cuenta ya 89 años de edad, presentó su dimision. El gran capítulo iba á reunirse para elegir al nuevo general de la Orden.

—El *Standard* publicó un telegrama expedido de Viena el 21, y segun el cual la respuesta de la China á las proposiciones francesas seria demorada á consecuencia de una revolucion de palacio apoyada por demostraciones populares.

El pueblo de Pekin pedia la abdicacion de la emperatriz regente á favor del principe Tun, tio del emperador.

La legacion de China, empero, no habia recibido ninguna informacion relativa á tales acontecimientos, y creia la noticia destituida de fundamento. Continuaban, por tanto, suspendidas en Paris las negociaciones, hasta que el embajador chino recibiese la respuesta de su gobierno á las proposiciones de Francia.

—En la eleccion realizada el 23, en el primer distrito de Paris, el radical Forest fué electo diputado por 5,305 votos, obteniendo apenas el candidato conservador 2,763.

—Varios periódicos de Berlin, Viena, San Petersburgo y Lóndres continuaban afirmando la existencia de una alianza proyectada entre España y Alemania, á pesar de la negativa de la prensa de Madrid.

El diario de Paris *L'Estafette* habla del asunto en estos términos. «Hé aquí las concesiones en que, segun los rumores mas acreditados que circulan en Berlin, concuerdan la Alemania y la España: 1.º participacion de España en las deliberaciones de las grandes potencias; 2.º voto deliberativo en los consejos de las potencias para los negocios de Europa; 3º voto en los consejos de las potencias para los negocios fuera de Europa; 4.º apoyo de la Alemania á cuantas reclamaciones tenga España que dirigir en el futuro; 5.º alianza defensiva y ofensiva entre Alemania y España para el caso de que cualquiera de las dos potencias entre en guerra con una potencia europea. La declaracion de guerra por parte de la Alemania ó España ó contra una ú otra de estas naciones, tenerse há por *casus fœderis*; 6.º queda la España en libertad de extender su política en el Norte de Africa, conforme conviniera á sus intereses.»

«Se vé, pues, observa un periódico de Madrid, que España, á trueque de una declaracion de gran potencia, equivalente á una declaracion de gran millonario sin tener millones, se compromete á seguir la suerte de la Alemania en su política belicosa y dominante, como los auxiliares de Roma siguieron á esta en sus empresas y, para extremar la comparacion, confúndense con los reyes de pequeños Estados como Servia y Rumania, eternos pretendientes que giran como los satélites en derredor de los astros de primera magnitud.»

—En Lisboa y en Oporto se realizaron el dia 24 las exequias de costumbre en sufragio del alma de D. Pedro IV. Asistió á la ceremonia el rey D. Luis I, acompañado de todo el Ministerio, altos dignatarios y funcionarios civiles y militares.

La cámara municipal de Lisboa se reunió en sesion extraordinaria para discutir la propuesta de un edil concerniente á la cremacion de los cadáveres y todas las osamentas al final de cada cinco años y en caso de epidemia á la cremacion obligatoria.

Hubo una larga discusion, resolviéndose al final aprobar un requerimiento para que la propuesta fuese dividida en dos partes.

1.º Que se pidiese al Gobierno la cremacion facultativa; 2.º que se pidiese la cremacion obligatoria dado el caso de epidemia.

Puesta á votacion, la primera parte fue aprobada por unanimidad, y la segunda parte por mayoría.

—Dice un telegrama de Oporto expedido en la noche del 25:

«La policía aprehendió hoy en una casa de la calle de la Alegria una máquina de falsificar billetes, prendiendo á tres individuos complicados en este crímen. Parece que están envueltas en él muchas otras personas entre las cuales se cuenta un relojero y un sugeto de apellido Espíritu Santo, negociante insolvente de Lisboa y que ya estuvo aquí en la cárcel cumpliendo sentencia por abuso de confianza. La policía practica activas diligencias».

Ultimos telegramas

Paris, 23 de Setiembre—No obstante los alegatos del *Figaro* en contrario, el marqués de Tseng no recibió aun respuesta alguna de Pekin. El Sr. Jules Ferry pidió contestacion por escrito al memorandum del Gobierno francés.

Paris, 24—El marqués de Tseng, conversando con un periodista americano, díjole que no habia recibido aun ninguna respuesta de Pekin, pero que por su parte suponia que esa respuesta será que la Francia tome posesion del Annam, y que la China quedará con el Tonkin, ofreciendo sólidas garantías para la libre navegacion del Mar Rojo y libre comercio en la China meridional.

Paris, 25—El rey de España debe llegar el sábado á esta capital. Se le esperará en la estacion del ferro-carril por el Presidente de la República y todo el Ministerio. El domingo asistirá á una caceria en Marly; el lúnes asistirá á varios experimentos de artillería en el polígono de Vincennes; el mártes visitará la exposicion de pintura, y en la tarde de ese mismo dia partirá para Madrid.

Recibiéronse de Paris estos dos telegramas contradictorios:

Paris, 26—Llegó la respuesta del gobierno chino á la nota del gobierno de la República francesa.

Despachos de Hong-Kong dicen que en el Celeste Imperio continuaban los preparativos militares, y que reina gran alboroto en Canton.

Paris, 27—No llegó aun la respuesta de la China al memorandum francés. El Dr. Julio Ferry y el marqués de Tseng tuvieron hoy una nueva conferencia.

Paris, 26—Dice un despacho de Hanoï que el dia 16 corrió allí el rumor de haber los «pabellones negros» abandonado á Song-Taï dejando desguarnecida la ciudadela, las aldeas de la márgen derecha del Mar Rojo habian sido evacuadas por los annamitas, quienes habian pasado á la márgen izquierda; es grande el número de mandarines que han hecho acto de sumision al Sr. Harmand, comisario de la República francesa.

Lóndres, 24—En la sesion de hoy de la seccion geográfica de la *Asociacion Británica de Ciencias*, el Sr. Johnston leyó una carta de Stanley, fechada en Leopoldville el 23 de Julio, en la que recomienda con instancia al gobierno inglés que establezca su protectorado sobre los jefes indígenas del Congo, para no dejarlos caer en poder de los portugueses, que seria lo mismo que entregarlos á la esclavitud.

Lóndres, 25—*El Times* publica un telegrama de Homburgo afirmando que ha sido aplazado el proyecto de entrevista del Czar con el Emperador Guillermo.

Refieren despachos de Tamatave que los hovas retomaron todas las posiciones de la costa Noroeste de Madagascar, con excepcion de Majunga. Era inminente un nuevo bombardeo de los puertos malgaches.

Lóndres, 25—La entrevista del señor Gladstone con el Czar produjo en Constantinopla viva impresion. Como lo asegura el *Daily New*, parece que Suleyman-bey irá á Berlin para obtener del príncipe de Bismark una respuesta categórica á los ofrecimientos en la alianza turca.

Lóndres, 25—Dice un despacho publicado por los diarios de la tarde, que el teniente Vanderveld, miembro de la expedicion de Stanley, acaba de llegar á Madeira, y que, segun afirma, Stanley organizó completamente doce estaciones, abriendo así el gran mercado comercial del Africa ecuatorial. Stanley considera la mision de Brazza completamente frustrada y espera volver triunfante á principios de 1884.

La propuesta china, que se atribuye á influencias de Inglaterra, no se opone á la anexion definitiva del Annam á la Francia, consintiendo esta potencia que la China pueda anexar á sí el resto del Tonkin.

Confírmase la noticia de haber sido elegido Presidente de la República de Colombia el señor Nuñez.

Lóndres, 26—Hoy, en Dungannon, (Irlanda), los anti-parnellistas se opusieron á viva fuerza á que los parnellistas hiciesen un *meeting*. Llegaron ya á aquella ciudad 300 soldados y una gran fuerza de policías para mantener el órden.

Dice el *Times* que la distincion concedida por el Emperador Guillermo al Rey D. Alfonso es puramente honorífica; no hay ninguna combinacion ni adhesion de la España á la alianza austro-alemana; la Alemania puede servirse de España contra la Francia, pero no protejeria á la España contra las represalias de la Francia.

Lóndres, 27—El Banco de Inglaterra redujo hoy ½ p% la tasa del descuento. Quedó á 3 p%.

Viena, 23—Llegó ya á Cettinge el príncipe George Karogeorgewitch, que va á celebrar allí sus esponsales con la princesa del Montenegro.

Berlin, 23—El rey de España fué nombrado jefe de los hulanos del Slesvig-Holstein, y asistió hoy á las carreras vestido con el uniforme prusiano, en compañía del rey de Servia y del príncipe imperial aleman.

Burdeos, 24—El convoy que venia de Arcachon, chocó esta mañana con el expreso de Bayonne en la estacion de Saint-Jean. Resultó un empleado postal gravemente herido, y 15 pasajeros contusos.

Argel, 24—Si-Sliman fué hecho prisionero por Cleik-Amisbeck, junto al cual se habia refugiado.

Madrid, 25—*El Imparcial* aboga por la idea de que se establezca una liga aduanera entre Portugal y España, creyendo que es el único medio de estrechar los lazos de amistad que unen á las dos naciones de la Península ibérica, de las cuales el mismo periódico quiere la independencia recíproca.

Lóndres, 27—*El Times* incita al gobierno inglés á prolongar la ocupacion de Egipto.

Nueva York, 27—Noticias recibidas de Nassau, dicen que á consecuencia del último huracan perecieron allí 54 personas, siendo considerables los estragos en propiedades y buques.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 22 de Octubre de 1883

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

A las 2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Diputados Laviña, Garzon, Idiarte Borda, Esparraguera, Solsona y Lamas, Fernandez (D. Ruperto), Garcia, Cabilla, Risso, Silva, Mac-Eachen, Viana, Varzi, Fernandez (D. Ventura), Monseñor Dr. Irazusta, Formoso, Peña, Larriera, Monseñor Estrázulas y Lamas, Martinez (D. Félix), Demartini, Aguilar y Diaz, Rodriguez Gil, Mascaró, Roustan, Freire, Mayol, Ximenez y Turenne; faltando con aviso Canstatt, Orgaz y Pampillon, Martinez (D. Bonifacio), Lacueva, Martinez (D. José Victor), Pombo, Carballo y Herosa; con licencia Castro, Honoré, Ortiz y Arostegui.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores remite dos mensajes del P. E. referentes á aumentos de sueldos á los empleados de las Fiscalías de Gobierno y manifestando la urgente necesidad de arbitrar recursos para aplicarlos á la reparacion de los caminos rurales y plazas de frutos del Departamento de la Capital.—(Hacienda).

—El Senado remite un Mensaje del P. E. incluyendo en la convocatoria extraordinaria el asunto de D. Lino Herosa, referente á la falta de cumplimiento de un contrato celebrado por el P. E. el año 1856.—(Legislacion).

—La Comision de Legislacion informa en el Proyecto referente á la interpretacion del artículo 84 de la Constitucion en la parte que trata del indulto de la pena capital.—(Repártase.)

Entra en discusion la planilla del cálculo de recursos en el primer semestre de 1884.

El Sr. Solsona y Lamas—Hace mocion para que se suspenda la discusion del cálculo de recursos del Presupuesto General de Gastos de la Nacion y se autorice á la mesa para dirigirse al P. E. pidiendo el monto de los militares en comisiones civiles, pues opina que con esa cantidad se podria suprimir el 20 p% de descuento que tienen las viudas, servidores de la independencia, etc. etc.—*(Apoyados.)*

Se oponen á ella los Sres. Garzon, Martinez (D. F.) Fernandez (D. R.) é Idiarte Borda.

Se vota y es negativa; pidiendo el Sr. Solsona y Lamas que conste su voto en pró.

En seguida se sancionó la siguiente Planilla y el Proyecto que va al pié:

CALCULO DE RECURSOS

EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1884

Aduana y dependencias. . . .	$	3.410,000
Contribucion Directa en la campaña	»	900,000
Patentes de giro.	»	630,000
Papel sellado.	»	165,000
Timbres	»	119,000
Correos.	»	70,000
Puerto y faros.	»	26,000
Pesca de anfibios.	»	3,000
Derecho de firmas.	»	25,000
Marcas y señales para ganado. .	»	1,000
Herencias transversales. . . .	»	35,000
Impuestos policiales en la capital.	»	5,000
Idem en la campaña.	»	25,000
Idem municipales en la capital	»	150,000
Idem en campaña.	»	30,000
Idem afectos á la instruccion. .	»	70,000
Venta y arrendamiento de tierras	»	2,500
Patentes á paquetes.	»	25,000
Monte-Pio civil y militar. . .	»	32,500
Impuesto de 20 p.% á las clases pasivas de la lista militar. . . .	»	140,000
Descuento sobre pagos. . . .	»	32,500
Impuesto de 20 p.% de la lista civil	»	22,000
Jubilados en comision. . . .	»	10,000
	$	5.928,500

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

DECRETAN:

Art. 1.º Inclúyense en el Presupuesto vigente, prorogado hasta el 30 de Junio de 1884, las alteraciones que se detallan en las Planillas que se acompañan.

Art. 2.º Para atender á su servicio, el Poder Ejecutivo dispondrá de las rentas cuyo cómputo se expresa en la Planilla «Cálculo de recursos» no pudiendo distraerse dichas rentas para atender á otras obligaciones que no sean las determinadas por esta Ley.

Art. 3.º Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer las trasposiciones que crea convenientes en los rubros de los Ministerios respectivos, siempre que ellas no perjudiquen el buen servicio público.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

En general se aprobó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de las Rentas Generales hasta la suma de 50,000 pesos para la construccion de un edificio destinado á Universidad Mayor de la República.

Art. 2.º Dicha suma será entregada por mensualidades de á 3,000 pesos á contar desde el 1.º de Enero de 1884.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo podrá, siempre que lo permita el Estado del Erario Público, hacer adelantos sobre la base de los tres mil pesos mensuales, con tal que no excedan de la tercera parte de la suma votada ó de saldo á entregar á la Comision que deba encargarse de la direccion de la obra.

Art. 4.º Para el objeto indicado se llamará á concurso, debiendo ser admitido segun los pliegos de condiciones, obteniendo además de su valor un premio de *pesos quinientos* (500) el plano mas conveniente segun la opinion de peritos nombrados ad-hoc.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 22 de Octubre de 1883.

PROYECTO DEL SENADO

MÁXIMO SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

El acto no fué para más.

GACETILLA

LAS TUMBAS Y LA LEGISLACION PENAL

CORRESPONDENCIA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»
Valparaíso, 21 de Octubre.

Buenos Aires, 22 de Octubre, 4 p. m.

Río Janeiro, 21 de Octubre.

REVELACIONES INCONVENIENTES

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Cambios

Descuentos

Frutos del país

ENTRADAS A LAS PLAZAS DE FRUTOS
Montevideo, Octubre 22 de 1883.

Precios de venta

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Salidas para Ultramar

Vapores esperados

Vapores á salir

CARMEN

Precios y hora desconocidos

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de comedia española

Gran función extraordinaria

EL GRAN GALEOTO

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

EL CAPITAN NEMO

REMATES

Ricardo Sienra

Julio Arboleya y C.ª

José Morera

Ruano y Gomensoro

De alhajas y prendas de plata

Mas de 500 lotes

HAY BRILLANTES

Ruano y Gomensoro

PAPEL PINTADO

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Compañía italiana de Ópera Cómica

Ruano y Gomensoro

Remate judicial

Ruano y Gomensoro

DE 20 CARNEROS

RAMBOUILLET

Haggiolo y Castro

Paullier hermanos

Por el mismo

Por el mismo

Alfredo Nebel

Atencion á la piolinoha

Progreso Oriental

Carballo y C.ª

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Secretaría de la Universidad

AVISOS

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Al público

Al comercio

Casa grande

Comision Auxiliar

A las empresas

A los estancieros

Anteojería

A los bañistas

Casa

Cilindro

Cocinero

Cementerio del Buceo

Casa de préstamos

Dr. S. Errandonéa

Dr. J. de Leon

El Dr. J. A. Fort

El que suscribe

Fotografía

Gratis

Ganado vacuno

Juan Romualdo Lopez

J. O'Donoghue

Mucamo

No mas humedad

Se vende

Sociedad PROGRESO ORIENTAL

Sonámbula

Se vende

Al comercio

Se desea comprar

Se alquila

Un profesor de piano

Zorrilla de San Martin

Juzgado de Comercio

CLUB

Tiro á la paloma

Sociedad Anónima (inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

Gran depósito de pianos

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

SE MUDÓ



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

LOTERÍA DE MADRID

La Edificadora Argentina

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Pellones brasileros
Coginillos brasileros
Pellones brasileros

Bolsa Montevideana

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

A LOS AGRICULTORES

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

de los Estados-Unidos

STEINWAY AND SONS

MARCA DE FÁBRICA

PIANOS MANUFACTORY—NEW YORK

LOTERÍA PÚBLICA

LA COLONIZADORA ARGENTINA

A LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA

MÁQUINAS ATADORAS

VER PARA CREER

Máquinas de segar y atar trigo con hilo

DE

WALTER A. WOOD

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo.



Unicos introductores: BELL, TOWERS Y C.ª—Calle 25 de Agosto, 107.

LA NUEVA YORK

New-York Life Insurance Company

Máquinas de segar y atar con hilo

SISTEMA M.c CORMICK

ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA INTRODUCTORA

LAS «SIN PAR»

MÁQUINAS AGRÍCOLAS DE HORNSBY E HIJOS

MATHEW, PINSENT Y C.ª

Carnaval de 1884

POMOS

H. R. PIDER

Depósito general:

La peluquería del Plata

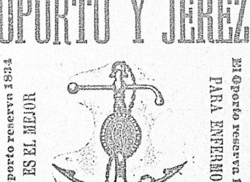
DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

ESTADÍSTICA ANUAL

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ



OPORTO

RESERVA 1834

Moscatel de Setubal

MARTINS Y C.ª

BANCO COMERCIAL

MARITIMOS

LA PLATENSE

The United States and Brasil MAIL STEAM SHIP Cº

SIRIO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Capitan Romanet

saldrá el 19 de Octubre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

POITOU

Comandante Verd

saldrá el 7 de Noviembre para los mismos puntos.
Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 — *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante BAULE
Saldrá de aquí el 25 de Octubre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante, LECOINTRE
Saldrá de aquí el 9 de Noviembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA
y Burdeos
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
El agente, **A. de la Noë.**
O al corredor: **Ch. Sagory,** Zabala, 66.
5



Compañía del Pacífico
55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
GALICIA
capitan S. Morgan, saldrá el mártes 23 de Octubre, —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
PATAGONIA
capitan J. Barr, saldrá el mártes 31 de Octubre —Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

COTOPAXI
capitan Hayes, saldrá el juéves 8 de Noviembre. —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
VALPARAISO
capitan E. Finch, saldrá el miércoles 14 de Noviembre —Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
ACONCAGUA
capitan A. Hamilton, saldrá el mártes 20 de Noviembre —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevan cirujano y camarera.
Precios reducidos.
YARROW HETTY y Ca.—Montevideo, Solis 55 —Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Mensagerías Fluviales á Vapor
RES NON VERBA
Nuevo itinerario de verano
SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y ESCALAS

Vapor **Rio de la Plata,** los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Cosmos,** los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Silex,** los viernes para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Villa del Salto,** los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
Onyx, servicio semanal para carga sin dia fijo
Por mas pormenores, ocúrrase á Zabala, 51. 7

CHARGEURS RÉUNIS
LINEA SEMANAL
De vapores de primera clase
ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LOS PUERTOS DEL PARANÁ.

EL VAPOR CORREO FRANCÉS
SAN MARTIN
de 2,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el **28 de Octubre,** para el **Havre, Dunkerque** y escalas.

EL NUEVO VAPOR CORREO FRANCÉS
URUGUAY
Capitan: Bugault
saldrá el **6 de Noviembre,** para **Burdeos,** el **Havre** y escalas.

LINEA DEL PARANA
EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS
VILLE DE MONTEVIDEO
capitan Lenormand, saldrá el **26 de Octubre** para el **Havre.**
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 98, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

LA VELOCE
Navegacion italiana
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL
Armador: Cab. Matteo Bruzzo
EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO
SUD-AMERICA
Comandante: Capitan Cab. Rossasco
Saldrá el 8 de Noviembre de 1883 sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles.
Precios de pasaje—1.ª clase, $ 144; 2.ª clase, 115; 3.ª clase, 48.
N. B.—Se dán órdenes de embarque pasajeros de Italia para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ 40 oro; devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje.
La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.
Se emiten letras pagaderas en oro, sobre cualquiera ciudad ó pueblo de Italia.
Por flete y pasajes dirigirse al único Agente,
P. Christophersen.
Montevideo, Zabala n. 85; Buenos Aires, Piedad núm. 98; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25. 104

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 22 AL 27 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro. —Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.
Juzgado del Crímen.—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.ER TURNO
Velazco—Salvañach—Vilaza
Dia 22

TRÁMITE—Bernardo Esparraguera con Francisco A. Gomez; Mariano Perez con Tomás Borches; Avelino Lerena con Pablo Platero; Juan A. Escudero con Roberto Wood Barnett; Nicéforo Correa con Juan Rondan; Remigio Ayala con sucesion Vazquez de España; Santiago Rusconi, queja; David M. Silveira y Francisco Aguilar, sumario; Miguel Larroca, id.; Prudencio Salvarrey con Fernandez y otros; Pablo Platero con Tomás Aguirre; Francisco Morales y Diego Alcalante, criminal; Domingo Lisse, id.; Patricio Altamirano, idem.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Elmira Mainardo Marquez con Cárlos Marquez; Andrés Cousirat con Mario M. Perez; Juan Cabris con José M. Gonzalez; Libania Olivera de Alegre con Ventura Rodriguez.
SENTENCIA DEFINITIVA—Taxola y Ferrari con sucesion Pedro Capdehourat.
Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO
Dres. Rücker—Forteza—Nin
Dia 22

TRÁMITE—Santiago Portal con Victor Rabú; Cárlos Pagatini (queja); Josefa Garcia con José y Santiago Abella; Martin Rodriguez criminal; Maria D. Mello y otros con Alberto Bordenave; Cárlos Pagatini (queja); Maria Piñeyro; Severo R. Aguiar con José Espárrago; Sucesion Almada y Hernandez con Juan Mendez; Lázaro de Leon con Angel Blanquet; Teófilo Betancourt con Felipe Rubio y Regino C. Lopez; Sucesion de Manuel Sosa con la de Gonzalez Vallejo; Duraiñona Balparda y Ca. con Domingo Piñeyrúa; Sucesion de Juan A. Lavalleja y Antonio Rodriguez Landívar con Cruz Mendoza; Sucesion de Facundo Nuñez con las de Ureta y Dominguez; Juan Roldós y Pons con el concurso P. Santistéban; Nicolás Cot con Aguirre y Ct; Suarez con de la Cruz.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Balparda Duraiñona y Ca. con Pedro Salvañach; Sucesion de Juan Pedro Salvañach con el Banco Comercial sobre honorarios; Guillermo Petty con Juan Green; Testamentaria Vazquez de España.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Sucesion Rovira con Adela H. de Caraballo; Manuel Ibarra con Manuel Gimenez.
Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO
SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO
DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA
Dia 22

Providencias de trámite—Celina Masson con Eduardo Herrera y Obes; concurso Tranvía del Buceo; Banco Comercial con Angel Tejo; concurso Tomás Fernandez y Ca. con Mauá; Patricio Mandia con Osvaldo Cervetti, Gerónimo Molino con Alfredo Margalef; concurso Banco Mauá y Ca. con el Banco Mercantil; L. Ventura con J. A. Morixon y concurso Manuel Górlero; Eduardo Dávila con Nicolás Herrera; José J. Arteaga con la Comision administradora del Mercado Central; Florencio Escardó, por certificado; Cornelio Ocampo con Alberto Sousa.
Autos interlocutorios—Juan M. Castell; con Antonio B. de Ximenez y tercería Federico Freitas; Atilio Crignoli con Luisa M. de Bolato ó incidente Rávena, Juez Letrado Dr. Grané.
Sentencias Definitivas—Rosario Maida con José M. Yofré, Juez Letrado Dr. Grané.
José A. de Freitas, Actuario

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.
Dia—22

Providencias de trámite—Emilia Ceirasco con Cárlos Macció; Barbagelata y Rolando con Ascension Barcos y A. J. Montiel; Juan Thiriou con José Maria Montero é hijo; Lorenzo Salgado y Ca. con Roberto Rey; Angel Hernando con Joaquin Mein; Manuel Noriega con Manuel Sanchez (dos providencias).
Autos interlocutorios—Juan Raffo con Osvaldo Cervetti; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara y tercería deducida por Agustin Carbivaro; José Lopez Jauregui con Manuel Garcia Zúñiga; José L. Dapueto con Ferraro y Vezzovi.
Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 22

Sentencias interlocutorias—Test. Pablo Arrosco; Lorenzo Dáva; José Botta con el conc. José Raffo; suc. de Federico Flakman con el Banco Comercial.
Trámite—Saverio Mayone con Alejandro Vanet; Sebastian Garreta con Pedro Acuña; Avelino J. Figares, sobre informacion de vida y costumbres; Pedro Pintos; Ros con Ros; Aniceta Marquez de Campos con Máximo Rossi; exhorto de Buenos Aires (Reynoso); el procurador Fiscal, denunciando la muerte intestada de Francisco Otaola; Braulia Olid; id. id.; Andrés Crovetto con la test. Boutevilain; suc. Areso con Mateo Acuña; exhorto del Paraguay (José Diaz Falcon); Manuel Soler con Cárlos Garcia Mon; test. Calcagno, incidente Tavolara; Juan Perez con Manuel Agra; Juan B. Galorregui con Manuel Vela (pobreza); Adrian Casro con el Fisco; Alfredo Mestais id. id.; Casimiro Perez y Manuel Sanchez H. H., Figueras con Fraga (recurso de queja).
Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO
DOCTOR FRIAS
Dia 22

Trámite—Suc. de José Larguero; Luis Carraro y otros con herederos de Rafael Madriaga; Atanasio Rivero con Dolores O. de Maza; Juan Hipólito Martinez con el concurso de Lúcas Herrera y Obes; Paseiro y Leopold con Isidro Vale; sucesion de Dominga Labres; Petrona S. de Peña con Eduardo Peña; sucesion de Juan Clerico; Andrés Torriglio con Cristóbal Giannello; Juan Pardias, mensura; test. de Petrona Martinez; Martin Damé con Ignacio Malcorra; test. de Jacinta Gomez y Navajas; test. de Alejandro Mongin; testamentaria de Eugenio Fernandez; Antonio Garcia con José Cotelo; test. de Luis E. Perez con Gregorio Mas de Ayala; suc. de Pedro Guibernau, tercería en autos Camacho con Moyano.
Interlocutorio—Juan Aguirre con Manuel Gonzalez da Silva.
Sentencias—Concurso de Mauricio Hoffmann; José Pugnalin con la test. de Feliciano Scarone.
Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO
DR. JOSÉ L. VILA
Dia 22

Trámite—Sauco y Ca. con M. Sosa y J. Desmaries (3); Angel M. de Simone con Norberto Carrion; Maria Laport tercería en autos Agustin Laborda con sucesion Francisco Pardias; Vignale, Parma y Ca. con suc. Juan Casas; Benito Barragan sobre restablecimiento de capacidad mental de su esposa; Dionisio Martinez con Rodolfo Vellozo; José Mas de Ayala y Teresa Texera, test.; Benito Rovira sobre amparo de posesion; la Junta E. Administrativa del Durazno, queja de procedimiento del Juez de Paz del Pueblo de Sarandí (2); Gil Salinas con el Fisco, Hacienda; Cárlos Suparro, Hacienda; Faustino de Acha, suc. con Santiago Carrara y otros, impedimento; Lafone, suc. con el Banco Mercantil, Josefa Renon de Escrin, vénia; Margarita M. de Sagarra sobre declaratoria de pobreza; Adelaida O. de Moreira con Antonio L. Nicrossi; Saturnino Gonzalez con Cirilo Garrido; Cármen Regúnaga y otro con Carlota Fereira de Viana; Cárlos J. F. Davié con Juan Cabris; Juan B. Portal con Santiago Portal y Manuela Portal de Lamas; Pedro Condom, contienda de competencia.
Sentencias interlocutorias—Juan C. Poumaran, tercería en autos Ocampo y Arnaud con Fermin C. Paumarán; José A. Inchaurbe; suc. con la de Juan José Durán, impedimento; José Vidal con el Fisco, Hacienda.
Sentencias definitivas—Galcerán y Ca. con Estéban Montaldo.
Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA
Dia 22

Tramite—José de Luca con Cárlos Martinez, exhorto de Canelones; José N. Castro, por una inscripcion en el Registro Civil; Guillot y Palau sesionarios de la 3.ª parte del sueldo de Salvador Larrobla, solicitando se libre un oficio al ministerio; Enriqueta Kreinbort, oficio del ministerio de Relaciones Esteriores; Domingo Varela con B. Rovira; Ramona Sosa con Manuel Herrera y Obes; Juan Compte con Buenaventura Caviglia; Juana R. de La-Madrid; Esteban Cabrera con la sucesion de Ernesto Courtin; Cárlos Bottini con Santiago Griffo, por desalojo; Francisco Rodriguez de Pereira, por vénia; Hidebart Juan con Mónica L. de Cazet; Cristina E. Hansch con Juan Keinhart por nulidad de matrimonio ó divorcio; Adelaida Olivera de Moreira con su esposo Juan Moreira, (2); Empresa A. Corrientes con Macelino Diaz y Garcia; Francisco Fernandez con Manuel Agra; Juan Vazquez con Juan Echevarria; testamentaria Ramon Martinez; testamentaria Ramon C. Barbat; Guerra hnos. con Domingo Lapitz; test. Ramon Latorre; Antonio Carril con Gregorio Latorre; Juana Almada; Micaela Solari con Juan Siri; Cristina E. Hansh. por venia; Miguel Platero y Manuel Varela con Antonio Montero; Enrique Spangemberg con la sucesion de doña Ramona Diago de Salvañach; testamentaria Guillermo Penker.
Interlocutorias—Alberto B. Ros; Iglesia Evangélica con Juan Chiappi; Matilde Giuffra de Baccalario con Francisco D. Camile; Sociedad Laurac-Bat; Ignacio Malcorra; Margarita Abadié con Clara Coudet y otros; Elvira Canstatt de Lavalleja con Cárlos Canstatt.
Definitivas—Pedro Zurmiren; la Empresa caños maestros con Magin Vila; Casiana M. de Delgado; Pedro Calafate con Miró y Liofrici con Santiago Preves.
Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, recaida en los autos que siguen los Sres. Mariño y Barrozo y C.ª contra D. Aurelio Berro y por los rematadores Ruano y Gomensoro, se ha de proceder el dia treinta del corriente á las 3 de la tarde en punto, á la venta de la casa-quinta que el demandado posee en el camino de la Agraciada núm. 828 y en la misma propiedad tendrá lugar ese acto. La venta será á la mas alta oferta. El terreno que corresponde á este inmueble está dividido en tres fracciones en esta forma: primera, se compone de 8,652 metros y 64 decímetros, teniendo 68 metros 72 centímetros frente al Este al camino del Paso del Molino, 171 metros 80 centímetros, en el costado Norte, 14 metros 60 centímetros en el lado Oeste, 187 metros 32 centímetros en el Sud. La segunda, se compone de 6,490 metros 77 centímetros, teniendo treinta y cuatro metros frente al Norte sobre el camino del Paso del Molino, 173 metros en el costado Este, 209 metros en el Oeste. La tercera contiene una área de ,581 metros 98 centímetros, haciendo las tres fracciones un total de 20,723 metros 229 milímetros. Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. El mejor postor oblará en el acto la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 15 de 1883.—*José A. de Freitas,* escribano de Comercio.
o18.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D. Casimiro, D. Pablo, D. Gustavo, D.ª Magdalena y D.ª Juana Juana Lemoine, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Arturo Lemoine, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. o20 30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Arturo Lemoine, citándose á la vez, á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre diez y siete de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. o20.30

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferrocarril C. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Octubre 12 de 1883.—*Tomás de Tezanos,* Escribano de Gobierno y Hacienda. o17.2ms.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, se hace saber:—Que el dia treinta del corriente de dos á tres de tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. 124, se va á sacar en almoneda un terreno compuesto de novecientas cincuenta y tres varas cuadradas situado en la villa de la Union en la calle de Larravide y de propiedad de D. Alfredo Basañez. Se venderá por oferta que mejore la de cuatro reales vara cuadrada que se ha ofrecido y el mejor postor consignará cien pesos para garantir su oferta.—Así se ha dispuesto en el expediente que sigue doña Mercedes Mendez de Fuentes, tutora del Sr. Basañez, sobre vénia. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, 12 de Octubre de 1883—*Eduardo H. Piccardo,* Actuario. o19.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Cornelio Villagran, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Melchor de Viana y de D. Maria Antonia de Achucarro para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á contestar á la demanda que les interpone ante este mismo Juzgado D. Agustin G. Ferrer en representacion de la sucesion de D. Ramon José de Soza, sobre mejor derecho á unas sobras de campo ubicadas en este Departamento;—bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se les nombrará defensor de oficio. A la vez tambien se les hace saber que deben comparecer á llenar el juicio de conciliacion prévia la demanda á que se le cita, bajo apercibimiento de darse esto por llenado en su rebeldía.—Florida Octubre 12 de 1883. —*Rodolfo Liñan,* Escribano Público. o17.1ms.

Juzgado Letrado Departamental
DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ramon Montero y Paullier y á los efectos del art. 1,125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de D. Antonio Toschi, citándose á todos los que se consideren con derecho á heredarle para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado en el término de sesenta dias con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Setiembre 27 de 1883.—*Franco Saganod.* o.21.15

ANUNCIOS



1.º de Noviembre de 1883

Es incontestable, que los adornos mas aparentes y mas económicos para sepulcros, son los de flores naturales y de siempre-vivas.
Teniendo presente el grandísimo consumo que se hace de esa clase de adornos, en los dias de difuntos, hemos confeccionado un gran surtido de coronas, cruces y adornos de diferentes gustos hechos con la mayor perfeccion, pudiendo de ese modo satisfacer á nuestra numerosa clientela y demas personas de buen gusto que quieran favorecernos.
Nos encargamos de cualquier trabajo que se nos ordene, tanto en adornos, como en arreglo de sepulcros, con flores, plantas, etc., etc.
Rogamos á las personas interesadas, hagan sus pedidos con algunos dias de anticipacion.
CALLE 18 DE JULIO NÚM. 7
o16.h2n.dpm — *P. Margat hnos.*

VICHY
Administracion : PARIS, 22, Boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadés del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminaria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminaria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa **DEMARCHI, PARODI y C**ª, Agentes generales de la Cª.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª

AL PÚBLICO

Habiendo adoptado los Tablas de equivalencias de la moneda argentina publicadas con autorizacion de la Cámara de Comercio en 10 del corriente mes, hacemos presente al público que desde esta fecha efectuaremos nuestras operaciones de cambio con las plazas de la República Arjentina bajo la base de las reducciones contenidas en dichas Tablas.
Montevideo, 13 de Octubre de 1883.
Pp. del Banco Comercial,
J. G. Ingouville.
Pp. del Banco de Lóndres y Rio de la Plata,
F. S. Weldon.
Pp. del The New London & Brazilian Bank Limited,
W. E. Harvey.
o14.8.

A los Ingenieros
Y A LOS ARQUITECTOS
AVISO

La Comision Edilicia del Hospital Italiano, llama á concurso para la eleccion de un plano apropiado á la construccion de un Hospital.
Los proyectos serán admitidos hasta el 30 inclusive del próximo Diciembre, en la Secretaría de la misma Comision, calle Rio Negro núm. 179, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde de todos los dias hábiles y de 8 á 12 del dia, en los feriados.
En la misma Secretaría y á las mismas horas podrán los interesados tomar conocimiento del pliego de condiciones á que deben sujetarse en la confeccion de sus trabajos, del plano del terreno sobre el cual se há de construir el edificio y de los premios asignados á los tres planos que una Comision científica nombrada al efecto juzgará de mayor mérito entre los que fueren presentados.
Montevideo, Octubre 1.º de 1883.
s30.1 mes — *La Comision.*

PURGANTE JULIEN
CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE
Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, *exclusivamente vegetal,* se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago* y del *hígado,* la *ictericia,* la *bílis,* las *flemas,* la *pituita,* las *náuseas* y *gases.* Su efecto es rápido y benéfico en la *jaqueca,* cuando la *cabeza está cargada,* la *boca amarga,* la *lengua súcia, falta el apetito y repugna la comida,* en las *hinchazones del vientre* causadas por la *inflamacion intestinal,* pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las *enfermedades de la piel,* el *usagre* y las *convulsiones de la infancia.* El **Purgante Julien** ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confitería.
Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerías.

VINO DE QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris, 8, Rue Vivienne.

Hace 25 años que el **Hierro,** elemento principal de la sangre, la **Quina Real amarilla,** tónico superior del sistema nervioso, y el **Fosfato** reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT con un vino de Málaga rico y generoso.
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anemia,** la **clorósis,** la **leucorrea,** las **irregularidades menstruales,** los **calambres de estómago** consecutivos á estas enfermedades, el **linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **empobrecimiento de la sangre.** Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª,** *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Este Vino corta los ligeros *accesos febriles,* la *humedad de las manos* y los *sudores nocturnos;* es eficaz en las *diarreas rebeldes,* facilita las *convalecencias penosas, y sostiene á los ancianos.*
El **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª,** que posee las mismas propiedades del **VINO,** es preferido por las señoras y por los niños que no aceptan ningun medicamento y toman este **JARABE** con placer por su delicioso gusto. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

LA PEPTONA
bajo la forma de **VINO DE PEPTONA** preparado por el Sr **Defresne** de Paris, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutricion del idividuo. Innumerables esperiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirijida al Sr Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo medical.
Dice el Dr Juillet al Sr Defresne:
Senlis, 29 de Marzo de 1882.
« Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado. »
« Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparacion ha aliviado paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla á mis clientes en un gran número de casos. »
« Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 á 1860, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era ménos imperiosa que hoy dia puesto que entónces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, enérgicas y de buen apetito á consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producia la pronta trasformacion de los alimentos mas refractarios; miéntras que hoy dia los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestion, como por ejemplo, su PANCREATINA. »
« El precepto de higiene mas sério y el mas olvidado en nuestros dias es este : *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posicion de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelentes productos. »
El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las **imitaciones y habrá de exigir el *Vino Defresne***
Depósito en Montevideo : DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

Banco Comercial
Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	2 p. % anual.	
Por 3 id.	2 »	»

CUENTAS CORRIENTES
Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, Junio 1.º de 1883.
49

Sociedad "Mini"
El Directorio de esta Sociedad, invita á todos los accionistas, á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 de Noviembre á la 1 de la tarde, en el escritorio de la misma, calle del 25 de Mayo núm. 371, con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de poner á la Sociedad en inmediata liquidacion, que debe ser presentado en esa reunion por el Directorio.
Dada la importancia de esta asamblea el Directorio recomienda muy especialmente la asistencia.
Montevideo, Octubre 16 de 1883.
o17.h23n

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
Afecciones nerviosas de todas clases (neurósis), Flujos blancos, Diarreas crónicas, Hemorragias pasivas, Escrófulas, Afecciones escorbúticas, Convalecencias de todo género de calenturas.
Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga
PARIS : Por mayor : LEBEAULT, MAYET y Cª, rue de Palestro, 29.
Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª,

Clorosis — Palidez — Anemia
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.
EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.
EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.
EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.
EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*
Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
M. BRAVAIS *no garantiza la efficacia del hierro de que es inventor, sino cuando la etiqueta del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.
SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS
Venta por Mayor : Señores **BOUTRON** y Cª, Calle Saint-Lazare, 40 á 42, PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

D.R P. REGULES
MÉDICO-CIRUJANO
Especialmente para las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñones, vegiga, etc.
264—Calle Andes—264
Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde.
A los pobres, grátis.
121

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS DEL Dr. CHURCHILL
El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmaceutico, 12, calle de Castiglione, en Paris.*
Los Jarabes de Hipofosfitos de Soza de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos, *cuadrados.* Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de SWANN.
Se expenden en las principales Boticas

ESPECÍFICO JEYES
EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA
El especifico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas, moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.
Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.
ÚNICOS INTRODUCTORES—**Schmitgen & Ca.,** calle Rincon núm. 46.
Unicos depositarios: Ravera hnos., «Barraca Colon», Cerro-Largo, 178.
118.dpm

DEBILIDAD-ESCROFULAS-RAQUITISMO
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE
BERTHÉ
(El único aprobado por la Academia de Medicina de Paris)
Los informes, dados á la Academia de Medicina de Paris por los profesores Trousseau, Bussy, Bouchardat, etc., prueban la superioridad del **aceite de higado de bacalao preparado por M. BERTHÉ.** *Este aceite, natural y puro, no ha sufrido ninguna operacion química, de modo que tiene color moreno, franco olor y conserva todas sus virtudes y su accion fortificantes.*
Como garantia de origen se debe exigir la firma ;
Venta en la mayor parte de las farmacias
FABRICACION POR MAYOR :
En la casa de L. FRERE y Ch. TORCHON, rue (calle) Jacob, 19
Paris

LICOR LABARRAQUE
CHLORURADO DE OXIDO DE SODIUM
Este producto, honrado con los mayores premios, es un *desinfectante* energico, un preservativo de las enfermedades epidemicas y contagiosas.
A cada botella acompaña una *instruccion especial.*
Venta en la mayor parte de las farmacias
FABRICACION POR MAYOR :
en la Casa de L. FRERE y Ch. TORCHON
PARIS — RUE (CALLE) JACOB, 19.

Obre. 23 — **FOLLETIN** — 58

LA HIJA
DE
MARGARITA
POR
JAVIER DE MONTEPIN

X

—Eso es lo que necesito. ¿Cuánto cuesta?
—¿La alquilariais por todo el año?
—Sí—repuso Leopoldo.
—Entonces serán mil ochocientos francos, amueblado y ropa limpia.
—Me conviene el precio.... vamos á verlo.
—Os advierto que en esta época del año no la encontrareis muy divertida.
—Ya me lo figuro, pero me importa poco.... Con tal de que tenga tranquilidad, es todo lo que deseo.
—Entonces voy por las llaves, y en marcha.
El recluso evadido acabó de beber el grog, encendió un cigarro, y siguió á Baudry.
—Es en la calle de Cap—dijo el último—número 37.
—Es inútil que me hagais esa explicacion, porque no conozco esto.
En menos de veinte minutos llegaron á la casa en cuestion.
—¡Es sólida!—dijo el guia,—señalando la puerta del jardin.—No hay que temer los ladrones... Ademas, por aquí no los hay.... Las tapias son de altura regular, y esta campanilla hace un ruido del infierno.
Al decir esto, Baudry cogió el tirador y agitó la campanilla, cuyas metálicas vibraciones desgarraban los tímpanos de Leopoldo.
—¡Canastos!—dijo riendo.—Debe de oirse desde muy lejos.
—Es preciso, porque la casa está lejos. Hay que atravesar cien metros de jardin para llegar hasta ella.
El tabernero abrió la puerta.
—Anteayer vinieron á verla—dijo;—me lo habian avisado, y quité la nieve del paseo principal del jardin.
En efecto, aunque estaba todo cubierto de nieve, habian formado una vereda desde la entrada á la puerta de la casa.
Al final de aquella vereda habia cinco escalones que conducian á la entrada principal.
Los dos hombres entraron.
El mobiliario era sencillo, pero decente.
Las persianas, forradas de laton, parecian desafiar á los ladrones.
Una escalera de caracol bajaba desde la antesala al vestíbulo, al cual daban las puertas del saloncito y el corredor.
Leopoldo bajó la escalera.
Una puerta exterior cerraba la ventana de la cocina.
La nieve amontonada contra la pared cubria aquella puerta.
Despues de un ligero exámen, volvió á subir Leopoldo y visitó superficialmente el piso bajo y el entresuelo.
—¿Qué tal?—preguntó Baudry.—¿Os conviene?
—¡Perfectamente!.... ¿Cuándo puedo venirme?
—Cuando hayais firmado el recibo.
—¿Puedo firmarlo ahora mismo?
—Imposible.... El propietario vive en Varenne-Saint-Maur..... Iré mañana por la mañana á su casa, dándole vuestro nombre y apellido, y firmará las actas, de las cuales os entregaré una y firmareis la otra.
—Muy bien.
—¿Sabeis que hay que pagar seis meses adelantados? Es la costumbre, y además eso evita ir á pedir informes.
—Puedo dejaros hoy mismo el dinero contra recibo.
—No es preciso..... Volved pasado mañana; terminaremos el negocio, y os entregaré las llaves.
—Convenido.
Este retraso contrariaba á Leopoldo, pero no intentó evitarlo.
Volvieron á la taberna.
Baudry abrió un registro, cogió una pluma y dijo:
—¿Teneis la bondad de decirme como os llamais?
—*Isidoro Augusto Tradin*—dictó Leopoldo.
—¿Vuestra profesion?
—Matemático.
—¿Vuestro domicilio actual?
—Calle de Dome, núm. 23, distrito 16.º
—Es suficiente, caballero.
—He aquí el último adios—repuso Leopoldo dando una moneda de veinte *francos* al tabernero.
Baudry se guardó la moneda, muy contento, dándole muchas gracias á Leopoldo, y luego le convidó á una copita de Málaga.
—¿Os volveis á Paris?—preguntó.
—Sí. Esperaré al tren de Saint-Maur.
—Entonces voy á pasaros en una de mis lanchas, y os evitareis dar la vuelta.
Diez minutos despues, se hallaba en la estacion de Saint-Maures-les Fossés el recluso evadido.
Llegó á Paris á las seis.
A la misma hora llegaba Pascual á la estacion de Troyes.
Era ya muy tarde para presentarse al procurador de la República.
El constructor se hizo llevar al hotel de la Prefectura; alquiló una habitacion, comió en mesa redonda, pasó la noche en el teatro, volvió, y durmióse, soñando que tenia ya en la mano los millones de Roberto Vallerand.
—Dejémosle dormir y soñar y volvamos nosotros á Paris.
Iban á dar las nueve de la noche.
Leopoldo se paseaba por delante de la tienda de la señora Laurier, que ya estaba cerrada.
Hacia un cuarto de hora que esperaba á la aprendiza Zenaide, y segun su cálculo, tardaria aun diez minutos en salir.
Por consiguiente, se armaba de paciencia.
De pronto dió la vuelta y echó á andar hácia las piedras, para evitar el ser visto.
El miserable acababa de ver salir del portal de la casa á Renée que iba con otra jóven.
Aquella jóven era Zirza que habia ido á buscar á Renée, segun convinieron Julio y Pablo.
Las dos jóvenes andaban de prisa, perdiéndose muy pronto entre los transeuntes.
Leopoldo volvió á su *espera.*
Transcurrieron algunos minutos, al cabo de los cuales apareció la aprendiza por el mismo portal.
La precoz muchacha se detuvo, quitóse los pendientes, metiólos en su estuche y éste en el bolsillo.
En seguida salió, sin fijarse en Leopoldo.
El expresidario la siguió de cerca, pero esperó para hablarla que hubiera atravesado la plaza de la Bastilla y estuviese en el faubourg Saint-Antoine.
Llegó Zenaide á la platería que conocemos.
Las joyas que habia en el escaparate, ejercian sobre ella mas atraccion que nunca.
Se detuvo abriendo mucho los ojos.
—¿Encuentra la señorita Zenaide algo que le guste detrás de ese escaparate?—la preguntó riendo Leopoldo.
La muchacha se volvió, reconociéndole en seguida, le sonrió y dijo:
—¡Calla! ¿sois vos caballero?
—Como veis, y muy dichoso regalándoos alguna joya que os guste.
—Sois muy amable, caballero... pero otro dia será... no soy ambiciosa.... Miraba por costumbre.... pero me marcho corriendo, que mamá me ha encargado que volviera temprano.
—¡Pues bien, marchemos!
La muchacha guiñó un ojo.
—¡Bah!—dijo ¿Quereis saber alguna cosa?
—Tal vez...
—¿Entonces vais á interrogarme?
—Si quereis contestarme...
—¿Por qué nó?... Sois muy amable conmigo, lo seré yo tambien con vos.
—Pues bien, en lugar de una joya, aceptad esto... Os comprareis con ello un vestido.
Al mismo tiempo Leopoldo puso dos luises en la mano de la muchacha.
—¡Ah! caballero, exclamó muy encarnada,—¿qué dirá mamá?
—Ni una sola palabra, pues no os costará gran trabajo inventar alguna mentirilla que se tragará con la mayor facilidad del mundo.
—Caballero, no sabré mentir...
—No hay, sin embargo, nada mas fácil... Intentadlo, y pronto os acostumbrareis... Es cosa que no cuesta mucho.
—Eso es, probaré.... ¿Qué deseais saber caballero?
—Si han llegado los encajes de Bruselas, ó si llegarán pronto...
—No se esperan hasta el viernes ó el sábado.
—¡Tan tarde!
—Sí, señor. Mi principala ha recibido un telegrama esta mañana, y ha mandado un recado á la señora Bertin.
Leopoldo se estremeció.
—¿A quién ha mandado?—preguntó vivamente.
—A un mozo de cuerda con una carta.
El recluso respiró.

XI

—¿De modo—repuso Leopoldo despues de una pausa—que el telegrama de Bruselas dice que llegarán los encajes del viernes al sábado?
—Sí—contestó la aprendiza:—pero mi principala no espera que lleguen hasta el sábado.
—Muy bien... Ahora tengo que haceros otra pregunta...
—¿Qué es ello?
—¿Quién es esa jóven que ha salido con Renée?
—Una amiga suya... Una florista que no creo muy trabajadora, la señorita Isabel; pero mas conocida por Zirza la rubia... Ha venido á buscarla.
—¿Para llevarla dónde?
—Eso, caballero, no lo sé.
—¡Gracias, hija mia, buenas noches!
—¡Buenas noches, caballero!
Leopoldo se separó de la muchacha.
En cuanto ésta se quedó sola, ató los dos luises en una de las puntas de su pañuelo, diciendo:
—¡Cómo le voy á decir á mamá que tengo esto!.. En seguida; para que me lo quite y se lo dé al panadero... lo cual tiene muy poca gracia.
Y siguió saltando y brincando hasta llegar á la casa materna.
El fugado de presidio volvió á la calle Navarin, meditando un plan, cuya solucion le parecia de éxito seguro.
Y Jarrelonge habia estado corriendo todo el dia á la aventura por las calles de Paris, con la vaga esperanza de encontrar á Leopoldo.
Llegada que fué la noche, volvióse despacio á su casa, compró algunas provisiones, encendió la estufa y se puso á comer.
Cuando concluyó eran las ocho y media.
Es muy temprano para acostarse—se dijo;—voy á concluir la lectura de los recuerdos del conde de Terrys.
Sacó de la alacena de doble fondo el volúmen, lo puso delante de él, arregló la lámpara de modo que esparciera la mayor luz posible, siguió leyendo desde donde se habia quedado, es decir, desde los renglones de tinta encarnada, ó iba á emprender de nuevo el estudio del precioso manuscrito, pero el cansancio cerró sus párpados, apoyó los codos sobre la mesa y su frente contra las manos, y quedó dormido.
Un ruido de pasos le hizo salir de su estado de somnolencia.
—Debe ser mi vecina que vuelve—pensó.—Parece que no viene sola.
En efecto, se oia en la escalera la sonora voz de Zirza.
—No se ve una jota—decia ésta.—Julio enciende una cerilla.
Jarrelonge murmuró.
—Vienen hombres..... probablemente los que acompañaban anoche á las jóvenes.... Seria muy divertido oirlos charlar.... ¡Ah!... abren.... entran.... cierran la puerta.... ¿qué es lo que van á hablar ahí adentro?... Las paredes son delgadas.... Probamos á escucharlos.
Jarrelonge se levantó de la silla en que estaba sentado; aplicó el oido contra la pared, cuya poca espesura acababa de notar.
—Hablan.... —dijo,—escucho....
—Y bien—preguntó Zirza—¿qué os parece el nido de nuestra tórtola?
Jarrelonge pensaba.
—Ese hombre que está hablando, es el que me siguió al salir del Chalet.... Conozco su voz.
—¡Encantador!—repuso Pablo.—Este arreglo tan sencillo es de un gusto exquisito.
—¡Amigos mios—dijo Julio—no se trata ahora de admirar, sino de deliberar. Hablemos poco, pero bueno. Aquí estamos al abrigo de oidos indiscretos.
El cómplice de Leopoldo tuvo que hacer un gran esfuerzo para no soltar una carcajada, pero se contentó con un ademan que queria decir:
—Sí; estás fresco.
Julio prosiguió.
—Que se explique Pablo, y diga á Renée lo que piensa hacer.
—Sé por Zirza que habeis continuado vuestras investigaciones—dijo á su vez la hija de Margarita.
—Sí, querida Renée, y tengo la seguridad de haber encontrado la persona que cogió el saco de Ursula, enganchado en el estribo del wagon 1,326.
—Habeis seguido mi recomendacion; ¿no os cierto, Pablo? ¿Habeis tenido piedad de ese hombre? ¿No le habeis hecho castigar?
—¡Mira, la pequeña no es rencorosa!—murmuró Jarrelonge, á cuyos oidos llegaban las palabras que pronunciaban en la habitacion de al lado, sordas y algo veladas, aunque perfectamente perceptibles.
Pablo repuso:
—Ese hombre, que es un belga y estaba de mozo en la estacion del Este, ha sido despedido por graves faltas en su servicio. No está ya en Paris.
—¿Y qué pensais hacer con respecto de él?
—Pienso ir á buscarle á Bélgica, y si preciso fuera, le seguiria hasta dar con él. Habeis dicho que el saco de Ursula contenia, dinero y papeles de familia....
—No tengo pruebas, pero estoy convencida de ello... Ursula no hubiese tenido tanto cuidado de ese saquito, del que nunca se separaba, si solo hubiera contenido un poco de dinero. Creo firmemente que contenia papeles de suma importancia, y entre aquellos papeles estaba la carta de que Ursula me habia hablado, aquella que debia entregar á un notario cuyo nombre ignoro, en cuanto llegásemos á Paris.
—¡Lo ha adivinado bien la pequeña!—pensó Jarrelonge.—Sí, la carta del notario estaba con la otra que llevé á Maison Rouge, y que Leopoldo queria tener en su poder.
—Pues bien—continuó Pablo—si Oscar Loos, el ladron, ha creido que aquellos papeles eran de interés, como lo prueba no haberlos encontrado en el saquito, debe poseerlos, y me los venderá, ó al menos podrá, mediante fianza, decirme quien los tiene y lo que he de hacer para recuperarlos.
—¡Diablo!—murmuró Jarrelonge.—¡Es que tiene razon! ¡Mal negocio para nosotros!
—¿Y dónde vive ese Oscar Loos?—preguntó Renée.
—En Amberes, calle Vieille Chaussée, núm. 31, cerca de la plaza de San Juan. Esas son las señas que me han dado en su antigua casa de la calle de Recoletos.
Jarrelonge alargó el brazo hasta llegar á la mesa, cogió un lápiz, y escribió en la esquina de una página de los recuerdos del conde de Terrys:
Oscar Loos,
31, Vieille Chaussé, cerca de la plaza de San Juan,
Amberes.